

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO
DSH - 0155-2022

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **JOSE VICTORIA**
Director de Seguridad Hídrica

Asunto: Envío del Informe de Evaluación de la primera información aclaratoria del EIA, Categoría II, del proyecto "EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO VARADERO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA EL PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACIÓN DE LA VÍA ATALAYA-MARIATO-QUEBRO-LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VERADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ"

Fecha: 14 de febrero de 2022

En respuesta a su **MEMORANDO DEEIA-0069-0202-2022**, referente a la primera información aclaratoria del EIA del proyecto, Categoría II, titulado "EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO VARADERO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA EL PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACIÓN DE LA VÍA ATALAYA-MARIATO-QUEBRO-LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VERADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ" a desarrollarse en el corregimiento de El Cacao, Distrito de Mariato, provincia de Veraguas, cuyo promotor es PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U SUCURSAL PANAMÁ,

La Dirección de Seguridad Hídrica remite **Informe Técnico N° DSH-019-2022** de 14 de febrero de 2022, con recomendaciones a considerar referente a los recursos hídricos descritos en el EIA.

Atentamente,
JV/VH/NK

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL		MINISTERIO DE AMBIENTE	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL			
RECIBIDO			
Por:	<i>[Firma]</i>		
Fecha:	15/02/2022		
Hora:	4:29 pm		

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.:(507) 500-0855, ext.6868

www.miambiente.gob.pa

Informe Técnico No. DSH-019-2022

Evaluación de la respuesta a la primera información aclaratoria del EIA del proyecto:

“EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO VARADERO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA EL PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACIÓN DE LA VÍA ATALAYA-MARIATO-QUEBRO-LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VERADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ”

OBJETIVO

Evaluar la respuesta del promotor a la primera información aclaratoria del EIA del proyecto “EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO VARADERO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA EL PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACIÓN DE LA VÍA ATALAYA-MARIATO-QUEBRO-LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VERADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ” referente a las ampliaciones solicitadas dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

AMPLIACIÓN SOLICITADA en la Nota DEEIA-AC-0200-2412-2021, punto 3.

- Presentar coordenadas de ubicación los camellones sobre el cauce del río Varadero e indicar el alineamiento de estos.
- Presentar superficie y coordenadas de ubicación de los diques.
- Aclarar si el material a utilizar para la conformación de los camellones está contemplado en los 100,000 m³ a extraer por el proyecto. En caso contrario indicar el volumen de material adicional a extraer del río.
- Indicar las coordenadas de ubicación de “material gran diámetro con el fin de permitir el desplazamiento de la microfauna y fauna acuática” y describir el tipo de infraestructura a utilizar.
- Medidas de mitigación a implementar durante la construcción y operación del proyecto.
- Presentar las superficies y coordenadas de los frentes de extracción que contempla el proyecto y detallar mediante plano.

COMENTARIOS DE DSH

Con respecto a los puntos:

- El promotor presentó coordenadas y descripción de dos cruces o camellones que se construirá sobre el cauce del río Varadero.
- El promotor indica que durante las operaciones de extracción, el agua de escorrentía presentará sedimentos, por lo que se construirán temporalmente áreas rodeadas de diques de cierta altura, conformados del mismo material excavado con el fin de reducir la descarga de sedimentos en el cuerpo de agua.

La ubicación y longitud de estas áreas se especifican en un cuadro adjunto y en la Ilustración 3 se puede observar cinco diques o barreras temporales transversales. Cabe señalar que los diques deben bordear el área de extracción y permitir el flujo libre de agua dentro del cauce del río.

Con respecto a los puntos c, d, e, f no se genera comentarios.

RECOMENDACIONES

- Indicar al promotor que previamente a la construcción de los camellones y diques debe realizar trámites en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente correspondiente para obtener permisos, tal como indica la Resolución No. DM-0431-2021 de 16 de agosto de 2021 “Por la cual se establecen los requisitos para la autorización de las obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”.

Elaborado por:

Nombre: **Nina Kalinina**

Firma:

Fecha:

14 / 02 / 2022
Día Mes Año

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NINA S. KALININA DE REQUI
MAGISTRA EN EXTENSIÓN
RURAL
IDONEIDAD: S.538-07-M07

Visto Bueno del Jefe(a) del DRH:

Nombre: **Victoria Hurtado**

Firma:

Fecha:

14 / 02 / 2022
Día Mes Año

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
VICTORIA E. HURTADO P.
MSTER EN C. AMBIENTALES
C ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: S.301-05-M20